

# INFORME DE COMISARIO

---

En atención a las funciones que establece la Ley de Compañías a los Comisarios, verifiqué por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2010, el cumplimiento de:

- (a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de **INTEGRALDIAL S. A.**, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
  
- (b) Los resultados de mi verificación revelaron que durante el ejercicio económico del año 2010 no hubo actividad alguna, por lo que se mantuvieron los mismos saldos del año anterior.

Este informe de comisario es para uso exclusivo de los Accionistas, Directores y Administración de **INTEGRALDIAL S. A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otros propósitos

Cordialmente



**EC. ANGEL ESPINOZA BARRERA**

**Registro 7814**

**COMISARIO**

